

Resolución N° 0581  
Lanús 08 SEP 2017

Visto el Concurso de Precios N° 159//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-92 cuya apertura se realizó el 30 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 113 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 159/2017 cuya apertura se realizó el 30 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas por la provisión de **BOLETAS DE AUTOMOTORES**.

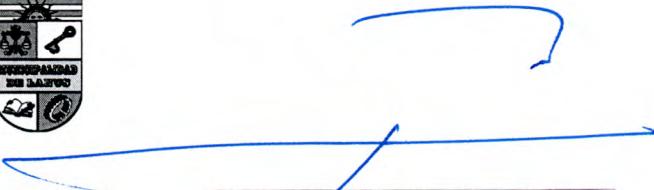
2º) Adjudíquese a la firma **FRIAS SUSANA IRMA** con domicilio en la calle Gral. Pintos N° 444 de la localidad de Zarate por 247.000 (doscientos cuarenta y siete mil) unidades de boletas, en la suma total de PESOS ciento noventa y cinco mil ciento treinta (\$195.130) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 115.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



---

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



---

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



